

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



DECRETO N°: 0178 /  
EN CONCÓN, **23 ENE 2024**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 08 Enero del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Presupuestario N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023.
- G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Certificado N° 89 con disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe de Contabilidad y Presupuesto
- I. Aporte Económico de \$45.240 medicamentos asistencia social.
- J. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 Medicamentos Asistencia Social.

**DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°08 a Teormira Rebusnante Oyanedel R [REDACTED] para pago de medicamentos asistencia social. Se deberá realizar cheque emitido a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2 por un monto \$45.240.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/mtb  
Distribución:  
1. - Secretaria Municipal.  
2. - Contabilidad.  
3. - DIDECO.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ENE 2024

